

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.961

Lunes 30 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551466

EXTRACTO

PABLO JOSE HALES BESELER, Notario Titular 13° Notaría de Santiago, domiciliado en Avenida Padre Hurtado Sur número ochocientos setenta y cinco, local mil cincuenta y cuatro, comuna de Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 9 de Septiembre de 2024, Repertorio N° 1465/2024, rectificadora y modificadora por escritura de 16 de septiembre de 2024, Repertorio N° 1557/2024, ambas otorgadas ante mí, doña LUZ VERONICA ANGUIA ORTIZ, chilena, casada y separada de bienes, factor, cédula de identidad 12.855.817-9 y don FRANCISCO GERMAN DEL PINO COFRE, chileno, casado y separado de bienes, factor, cédula de identidad 10.744.871-3, ambos domiciliados en Caciques Chilenos Norte 1228, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, modifican y reforman sociedad "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCION CEFFRA LIMITADA", aumentando el capital de la sociedad de responsabilidad limitada a la suma de \$60.000.000, aportado por los socios en proporción a su participación: A) Doña LUZ VERONICA ANGUIA ORTIZ, con un 80 por ciento del haber social y B) don FRANCISCO GERMAN DEL PINO COFRE, con un 20% del haber social; acto seguido, modifican, reforman y transforman sociedad "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCION CEFFRA LIMITADA" a "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCION CEFFRA SpA", fijando sus estatutos sociales, de los cuales se extracta: Nombre: "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCION CEFFRA SpA", pudiendo actuar también con el nombre de fantasía: "CEFFRA SpA". Domicilio ciudad de Santiago, sin perjuicio de oficinas y sucursales territorio nacional o extranjero. Duración indefinida. Su objeto será: la importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de productos, artículos e instrumentos relacionados con el tema ecológico desde su inicio como materia hasta su posterior comercialización; la representación de empresas y compañías nacionales o extranjeras que tengan como parte de su filosofía la práctica de sustentabilidad ambiental y apego a las normas ambientales y ecológicas; y, en general, cualquier acto o negocio que los socios de común acuerdo determinen. Administración corresponderá a Gerente General quien podrá actuar con las facultades señaladas escritura social. Capital sociedad: \$60.000.000, dividido en 10.000 acciones sin valor nominal, de una misma serie. Totalmente suscritas y pagadas por los accionistas, mediante el aporte que tenían en sociedad transformada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de septiembre del 2024.

CVE 2551466

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl